

Información proporcionada por Subsecretaría del Interior

Tarjeta de identificación de crianceros de ganado caprino

Última actualización: 22 noviembre, 2019

Descripción

Permite solicitar a la "tarjeta de identificación de crianceros de ganado caprino", documento que va a asociado a un número de registro y que acredita la inscripción en la base de datos de los productores y productoras caprinos de las provincias de Limarí y de Elqui.

La Subsecretaría del Interior es la encargada de entregar el documento y de gestionar la renovación del mismo una vez vencida la tarjeta.

Este documento acredita que es criancero o criancera de ganado caprino, uno de los requisitos exigidos para la comercialización del queso de cabra, dado que el número de registro debe ir en los quesos y es exigido por las bodegas que los compran.

El trámite está disponible durante todo el año en las **gobernaciones provinciales de Limarí y Elqui**.

¿A quién está dirigido?

Crianceros y crianceras de ganado caprino de las provincias de Elqui y Limarí.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Acreditar condición de criancero o criancera de ganado caprino con certificado emitido desde la gobernación provincial, firmado y timbrado por al menos dos de las tres organizaciones que validan esta situación (Indap, Comité de Crianceros, Agrupación de Crianceros, Sindicato de Crianceros, jefe o jefa técnico de la unidad del Prodesal, presidente o presidenta de la comunidad agrícola o junta de vecinos, entre otras organizaciones del sector).
- Tarjeta vencida, en caso de solicitar renovación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La tarjeta tiene una vigencia de dos años desde la fecha de emisión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - **Gobernación provincial de Limarí** (solo para las personas residentes en las comunas de Ovalle y Punitaqui): ubicada en [Socos N° 154, Ovalle](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - **Oficinas de fomento productivo de la municipalidad respectiva**: solo residentes de las comunas de Combarbalá, Monte Patria y Río Hurtado.
 - **Gobernación provincial de Elqui** (todas las comunas de esta provincia): ubicada en [Aldunate N° 950, Coquimbo](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la tarjeta de identificación para crianceros de ganado caprino.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado o renovado la "tarjeta de identificación de crianceros de ganado caprino", la que deberá retirar en la oficina de la gobernación provincial que corresponda.